

Manizales, 27 de enero de 2021

JUR-004-21

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Atte. Dra. Sandra Lucía Palacios Ceballos

Secretaria

Correo electrónico: cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Embargo Salario
Radicado: 170014003 001 2019 00658 00
Demandante: Uriel Trujillo Gómez
Demandados: Gloria Amparo Castaño Ospina
José Ricardo Ortegón Galeano
Proceso: Ejecutivo
Oficio: N° 1591
Fecha Oficio: 12 de noviembre de 2020
Fecha Notificación: 26 de enero de 2021

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto en referencia, y una vez cotejados los datos de la señora **GLORIA AMPARO CASTAÑO OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 30.394.726, con los colaboradores activos y desvinculados de esta institución, debemos manifestarle al despacho que la mencionada señora no registra con vinculación laboral con el **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E S.A - CLINICA SANTILLANA**, con NIT 800.219.192-1.

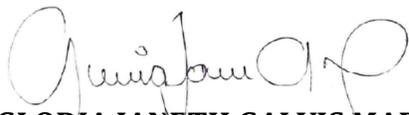
No obstante, debemos precisar que al interior de esta institución se encuentran ubicadas otras IPS, las cuales ejercen su operación de manera independiente, tanto a nivel administrativo, asistencial y laboral, por lo tanto se ha podido establecer que la señora **GLORIA AMPARO CASTAÑO OSPINA**, labora al servicio de **ZENSA MEDICA S.A.S**, con NIT 805.016.406, antiguo CLINICA SU VIDA S.A.S, entidad ubicada en el cuarto piso de este centro médico.

En virtud de lo anterior, le solicitamos respetuosamente al despacho oficiar el embargo del salario de la señora Castaño Ospina directamente a su empleador, toda vez que, como lo enunciados anteriormente se tratan de instituciones independientes entre sí, para lo cual suministramos los siguientes correos electrónicos:

- Notificaciones judiciales: rocavi72@hotmail.com
- Area administrativa: admonmanizales@suvidasantillana.com
- Area de calidad: calidad@suvidasantillana.com

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



GLORIA JANETH GALVIS MARTINEZ
Gestión Jurídica
Centro Medico de Especialistas C.M.E S.A